



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
ADQUISICIONES

AUTORIZACION COMPRA ÁGIL 30 U.T.M

DECRETO ALCALDICIO N° 2872 /

QUILLON,

10 AGO 2021

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°11 emitida por Unidad Transito.
2. Pre- Obligación 5/540 con fecha 12/07/2021.
3. Compra Ágil ID: **4352-112-COT21**, fecha 19/07/2021.
4. Orden de compra ID: **4352-298-AG21**, CANCELADA PROVEEDOR
5. Decreto Alcaldicio N° 2.804, de fecha 05/08/2021, DEJA SIN EFECTO COMPRA.
6. Compra Ágil ID: **4352-121-COT21**, fecha 01/08/2021
7. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
8. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
11. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
12. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
13. Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
14. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
15. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA DEMARCACIONES VIALES.-**
- **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL:** cotizaciones recibidas anexadas.

PEQUEÑA JUAN MANUEL AGUAYO GONZALEZ [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados Materiales de ferretería VIGENCIA: 01-09-2021	\$ 754.222 Monto total
MICRO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES LIMITADA 76.307.901-5	Incluye todos los productos solicitados Pintura de tráfico marca FapLisa. Varios materiales. Plazo de entrega: 3 días VIGENCIA: 31-08-2021	\$ 788.316 Monto total

EVALUACION: Que, el proveedor seleccionado, presente la oferta en menos tiempo de entrega.

DECRETO:

1. **AUTORICESE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:

- **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES LIMITADA., RUT: 76.307.901-5**, por la suma de **\$788.316.- (setecientos ochenta y ocho mil trescientos diez y seis pesos)**, denominado **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DEMARCACION VIAL, TRANSITO"**

2. **AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215.22.04.999.005 SP 02, "OTROS"**, de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JAS/ATC/tgm

SECRETARIA MUNICIPAL

-ADQUISICIONES



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE